

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA
Descripción	La inscripción de compraventa es un documento público que se registra en el Registro de la Propiedad, con el objetivo de formalizar y dar fe de la transferencia de dominio de un bien inmueble (como una casa, departamento, terreno, etc) de un vendedor a un comprador.
¿A quién está dirigido?	La inscripción de compraventa está dirigida a personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) como a personas jurídicas (públicas o privadas) que necesiten dar legalidad a un instrumento público relacionado con la transferencia de dominio de un bien inmueble. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • El beneficiario obtiene la inscripción de la Escritura de Compraventa
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Dos copias de la escritura notariada, con los documentos necesarios como son: • Certificado de solvencia (Registro de la Propiedad) • Certificado de no adeudar a la empresa de agua • Certificado de no adeudar al GAD Municipal • Certificado de no adeudar • Avalúo Municipal • Alcabalas • Pagos por tazas municipales Copia simple de la escritura (para catastro)

¿Cómo hago el trámite?

El usuario debe acercarse al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jama para:

- Ingresar la escritura para revisión
- Pago del valor de inscripción
- Llenar formulario UAFE
- Retirar después de inscrito

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor a pagar se cobrará de acuerdo a Ordenanza Municipal

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Registro de la Propiedad de Jama, se encuentra ubicado en la Av. Fabián Alarcón y calle Leandro Medina, Edificio Administrativo.

Horario de atención es de 08:H00 a 17:H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Cruz Elvira Dueñas Cevallos

Correo Electrónico: rpmjama@jama.gob.ec

Teléfono: 052410013

Transparencia